



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 245-2023-MDT/A

Túcume, 12 de octubre del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

El memorándum N°1004-2023 GM/MDT de fecha 05 de octubre del 2023 emitida por el Gerente Municipal; El informe N°0260-2023 MDT/RRHH.SYSQ de fecha 05 de octubre del 2023 emitida por la jefa de la unidad de Recursos Humanos; El memorándum N°0067-2023 MDT/ALC de fecha 06 de octubre del 2023 emitido por despacho de alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, en lo concerniente al Sistema Nacional de Tesorería a la fecha se encuentra regulado por el Decreto Legislativo N° 1441, constituyéndose una serie de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión del flujo financiero, que incluye la estructuración del financiamiento del presupuesto del Sector Público, la gestión de activos financieros del Sector Público No Financiero y los riesgos fiscales del Sector Público;

Que, en el marco de las normas antes glosadas la Dirección Nacional de Tesoro Público -ahora denominada Dirección General del Tesoro Público en su condición de ente rector del Sistema Nacional de Tesorería aprobó mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, cuyo alcance se extiende a las municipalidades distritales; teniendo esta directiva carácter permanente;

El memorándum N°1004-2023 GM/MDT de fecha 05 de octubre del 2023 emitida por el Gerente Municipal, quien solicita la emisión del acto resolutorio para el responsable de caja chica.





Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 231-2023-MDT/A de fecha 18 de septiembre del 2023, se designo el cargo de **SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME** al Ing. **ERICK JHONATAN URIARTE CHAPOÑAN**.

Que, mediante informe N°260-2023 MDT/RRHH.SYSQ de fecha 05 de septiembre del 2023 emitida por la jefa de la unidad de Recursos Humanos, manifiesta que el ing. **ERICK JHONATAN URIARTE CHAPOÑAN** subgerente de GESTION AMBIENTAL, cumple con el perfil establecido para ser el responsable de **CAJA CHICA** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME**.

Que, mediante El memorándum N°0067-2023 MDT/ALC de fecha 06 de octubre del 2023 emitido por despacho de alcaldía, indica que se proyecte el acto resolutive para hacer efectivo lo mencionado.

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al RESPONSABLE del manejo del FONDO FIJO DE CAJA CHICA, al ing. **ERICK JHONATAN URIARTE CHAPOÑAN** servidor público de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub-Gerencia de Secretaria General e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación al servidor.

ARTÍCULO TERCERO. - DIFUNDIR la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

Tomás Sandoval Baldera
ALCALDE

